



Toluca de Lerdo, México, 4 de febrero de 2020.  
COMUNICADO DE PRENSA No. 1679

## **AVALAN COMISIONES INCORPORAR EL CONCEPTO DE MALTRATO INFANTIL A LA LEGISLACIÓN ESTATAL**

Por considerar que las niñas, niños y adolescentes requieren una adecuada protección jurídica que garantice la atención de sus necesidades, el pleno desarrollo de su personalidad y su integración social, las comisiones de Familia y Desarrollo Humano y Para la Atención de Grupos Vulnerables de la 60 Legislatura aprobaron incorporar a la legislación estatal el concepto “maltrato infantil”, conducta que, de acuerdo con la iniciativa, en México va en aumento.

En reunión para dictaminar la propuesta del diputado Margarito González Morales (morena) que reforma los artículos 5 y 74 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, se admitió como maltrato infantil “toda acción, omisión, desatención o trato negligente e intencional que afecte los derechos y bienestar del niño, niña o adolescente, ponga en peligro o dañe su salud o interfiera en su desarrollo físico, psíquico o social, cuyos autores son personas del ámbito familiar o de cualquier otro donde se desenvuelvan”.

Con la presidencia de la diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), las comisiones avalaron además la obligación de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como de las demás personas que por razón de sus funciones o actividades tengan bajo su cuidado niñas, niños o adolescentes, en proporción a su responsabilidad y, cuando sean instituciones públicas, conforme a su ámbito de competencia, de informar a la autoridad de casos que conozcan en los siguientes términos:

“Dar parte a la autoridad correspondiente, cuando se tenga conocimiento de casos de niñas, niños y adolescentes que sufran o hayan sufrido, en cualquier forma, maltrato infantil, violación de sus derechos, para el inicio de la investigación correspondiente y, en su caso, se instrumenten las medidas pertinentes de protección y de restitución integrales, se establezcan protocolos de atención en los que se deben considerar edad, desarrollo evolutivo, cognitivo y madurez, así como para la implementación de las acciones de asistencia y protección respectivas”.



Diputados Locales  
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social  
Subdirección de Información

**“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense”**

Conforme al dictamen, leído por la legisladora Alicia Mercado Moreno (morena), si se evita la violencia y el maltrato infantil existen altas probabilidades de tener una sociedad con personas que interactúen de manera mucho más armoniosa y puede incidirse en la disminución de la violencia social y familiar e incluso de la violencia de género, así como en un menor consumo de drogas, alcohol o cualquier sustancia tóxica, entre otros factores que descomponen el tejido social, permitiendo así un estado de bienestar social en el cual se procure el respeto y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes mexiquenses.

Antes de su aprobación, las legisladoras Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), Claudia González Cerón (PRD) y Alicia Mercado coincidieron en que atender a los infantes y adolescentes debe ser una prioridad. Crista Spohn destacó que debe garantizarse su desarrollo para que crezcan como adultos de bien; Claudia González apuntó que los diputados deben considerarlos como aquello que los mueve a actuar, y Alicia Mercado destacó el enfoque garantista de la iniciativa avalada.

La legisladora de morena Elba Aldana Duarte adelantó que estarán vigilantes del diseño y aplicación de los protocolos de actuación que corresponde crear a las autoridades, en tanto que Lilia Urbina Salazar (PRI), quien dio la bienvenida a la reforma, expuso que su bancada siempre apoya este tipo de propuestas, pues garantizan a la niñez la atención y protección tanto de la ley como de las instituciones responsables.

La presidencia de las comisiones instruyó que se programe su presentación ante el Pleno de la 60 Legislatura para su votación definitiva.